



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En el año 1999 el gobierno nacional lanzó el Programa para la Sociedad de la Información, el cual tenía como objetivo primordial la difusión social de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones. Es en este marco que se creó el Subprograma de Centros Tecnológicos Comunitarios (CTCs), los cuales tienen como misión promover el acceso equitativo, el uso y la apropiación social de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones por considerarlo condición facilitadora de la inclusión social, contribuyendo así al desarrollo socioeconómico y la cohesión de la sociedad en su conjunto.

Actualmente los CTCs constituyen una red extendida a lo largo y a lo ancho del país, cumpliendo una importante función social y también de desarrollo económico, al facilitar el acceso a las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones a los sectores productivos, mediante la implementación de acciones de capacitación y el aprovechamiento de la innovación tecnológica aplicada a la producción.

En la actualidad se hallan en funcionamiento 1.350 Centros Tecnológicos Comunitarios instalados en instituciones y organizaciones comunitarias en 723 localidades dispersas en todo el territorio nacional, En el caso particular de Río Negro existen 15 CTCs ubicados en diversas localidades de nuestra provincia.

Los días 15 y 16 de noviembre del corriente año se realizará en el Centro Tecnológico Comunitario de la localidad de San Javier el Segundo Encuentro de Coordinadores de Centros Tecnológicos Comunitarios de la Provincia de Río Negro y el Primero de la Provincia del Chubut. El mismo, además de ser fundamental para la integración de los CTCs entre sí mediante el intercambio de las experiencias de cada uno de los coordinadores de los Centros, adquiere una gran importancia dado que servirá para dar a conocer la redefinición de objetivos del Programa para la Sociedad de la Información y el nuevo rol de los Centros Tecnológicos Comunitarios.

Es por esto que mediante el presente proyecto solicitamos declarar de interés provincial, social, educativo y comunitario el encuentro a realizarse en la Comisión de Fomento de San Javier los días 15 y 16 de noviembre del corriente año.

A tal efecto adjuntamos nota de los Coordinadores Técnico y Pedagógico del Centro Tecnológico



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Comunitario de San Javier solicitando la declaración de interés provincial de dicho evento, donde se detallan los objetivos, las actividades y las áreas temáticas que se tratarán en el mismo.

Por ello.

AUTOR: Vita Bucci Laneve

FIRMANTES: José Luis Zgaib, Javier Alejandro Iud



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés provincial, social, educativo y comunitario el Segundo Encuentro de Coordinadores de Centros Tecnológicos Comunitarios de la Provincia de Río Negro y el Primero de la Provincia del Chubut a realizarse los días 15 y 16 de noviembre de 2003 en la localidad de San Javier,

Artículo 2°.- De forma.